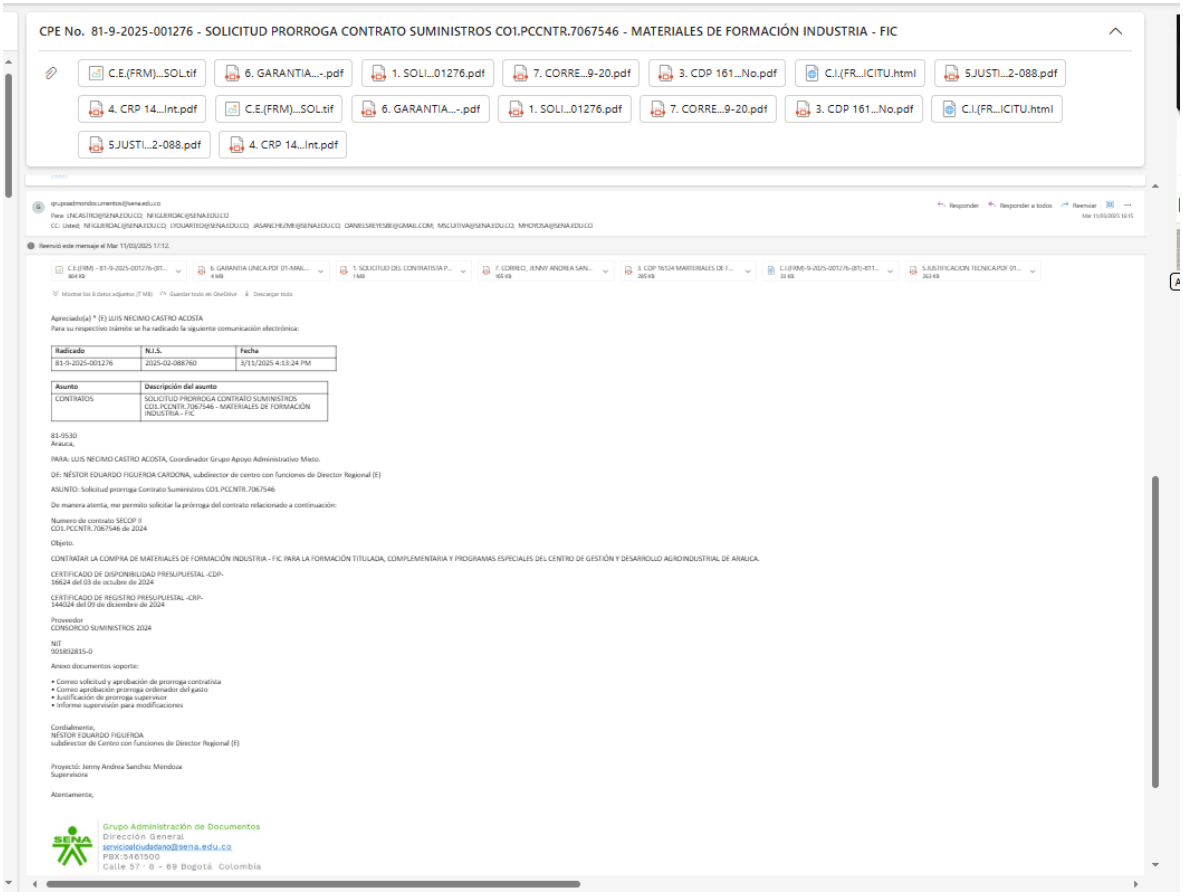
AUTORIZACION



CPE No. 81-9-2025-001276 - SOLICITUD PRORROGA CONTRATO SUMINISTROS CO1.PCCNTR.7067546 - MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC

C.E.(FRM)...SOL.tif | 6. GARANTIA...-.pdf | 1. SOLI...01276.pdf | 7. CORRE...9-20.pdf | 3. CDP 161...No.pdf | C.I.(FR...ICITU.html | 5.JUSTI...2-088.pdf | 4. CRP 14...Int.pdf

Apreciado(a) * (E) LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2025-001276	2025-02-088760	3/11/2025 4:13:24 PM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO SUMINISTROS CO1.PCCNTR.7067546 - MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC

81-0530
Arauca,

PARA: LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Misto.

DE: NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, subdirector de centro con funciones de Director Regional (E)

ASUNTO: Solicitud prorroga Contrato Suministros CO1.PCCNTR.7067546

De manera atenta, me permito solicitar la prórroga del contrato relacionado a continuación:

Numero de contrato SECOP II
CO1.PCCNTR.7067546 de 2024

Objeto.

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC PARA LA FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP-
16624 del 03 de octubre de 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -CRP-
144024 del 09 de diciembre de 2024

Proveedor
CONSORCIO SUMINISTROS 2024

NIT
901892815-0

Anexo documentos soporte:

- Correo solicitud y aprobación de prorroga contratista
- Correo aprobación prorroga ordenador del gasto
- Justificación de prorroga supervisor
- Informe supervisión para modificaciones

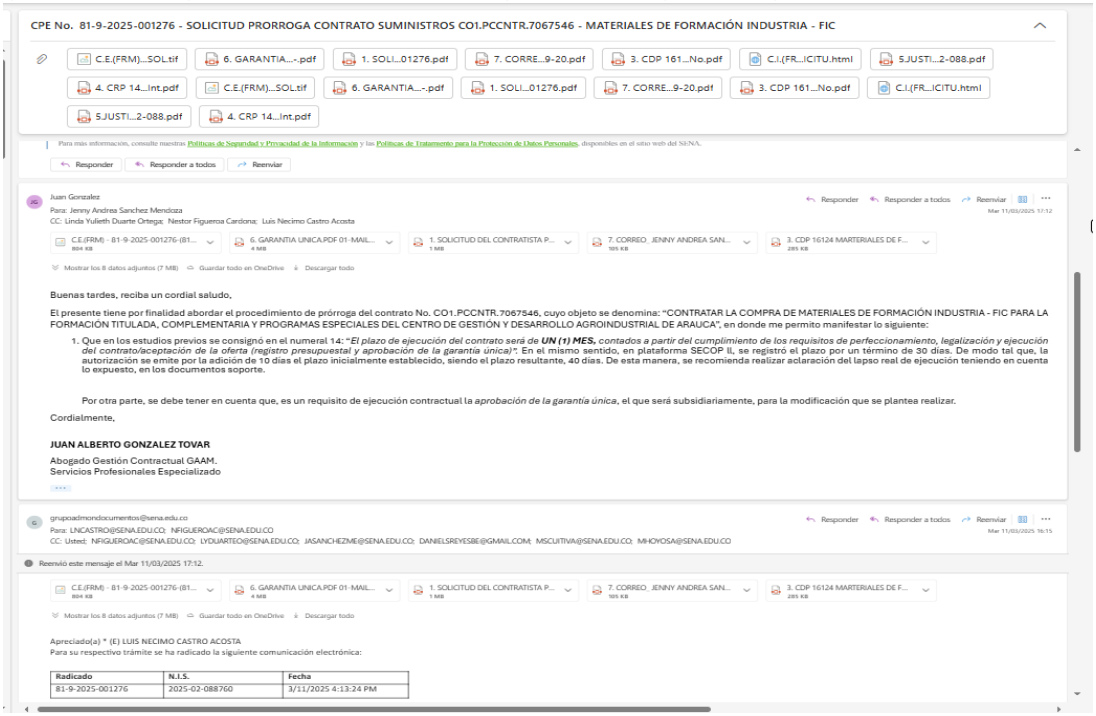
Cordialmente,
NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA
subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E)

Proyectó: Jenny Andrea Sanchez Mendoza
Supervisora

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX: 5461500
Calle 57 - 8 - 69 Bogotá Colombia

TRAZABILIDAD DE CORREOS



CPE No. 81-9-2025-001276 - SOLICITUD PRORROGA CONTRATO SUMINISTROS CO1.PCCNTR.7067546 - MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC

C.E.(FRM)...SOL.tif | 6. GARANTIA...-.pdf | 1. SOLI...01276.pdf | 7. CORRE...9-20.pdf | 3. CDP 161...No.pdf | C.I.(FR...ICITU.html | 5.JUSTI...2-088.pdf | 4. CRP 14...Int.pdf

Responder | Responder a todos | Reenviar

Juan Gonzalez
Para: Jenny Andrea Sanchez Mendoza
CC: Linda Yulieth Duarte Ortega; Nestor Figueroa Cardona; Luis Necimo Castro Acosta

Buenas tardes, reciba un cordial saludo,

El presente tiene por finalidad abordar el procedimiento de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.7067546, cuyo objeto se denomina: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC PARA LA FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA", en donde me permito manifestar lo siguiente:

1. Que en los estudios previos se consignó en el numeral 14: "*El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)*". En el mismo sentido, en plataforma SECOP II, se registró el plazo por un término de 30 días. De modo tal que, la autorización se emite por la adición de 10 días el plazo inicialmente establecido, siendo el plazo resultante, 40 días. De esta manera, se recomienda realizar aclaración del lapso real de ejecución teniendo en cuenta lo expuesto, en los documentos soporte.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que, es un requisito de ejecución contractual la *aprobación de la garantía única*, el que será subsidiariamente, para la modificación que se plantea realizar.

Cordialmente,

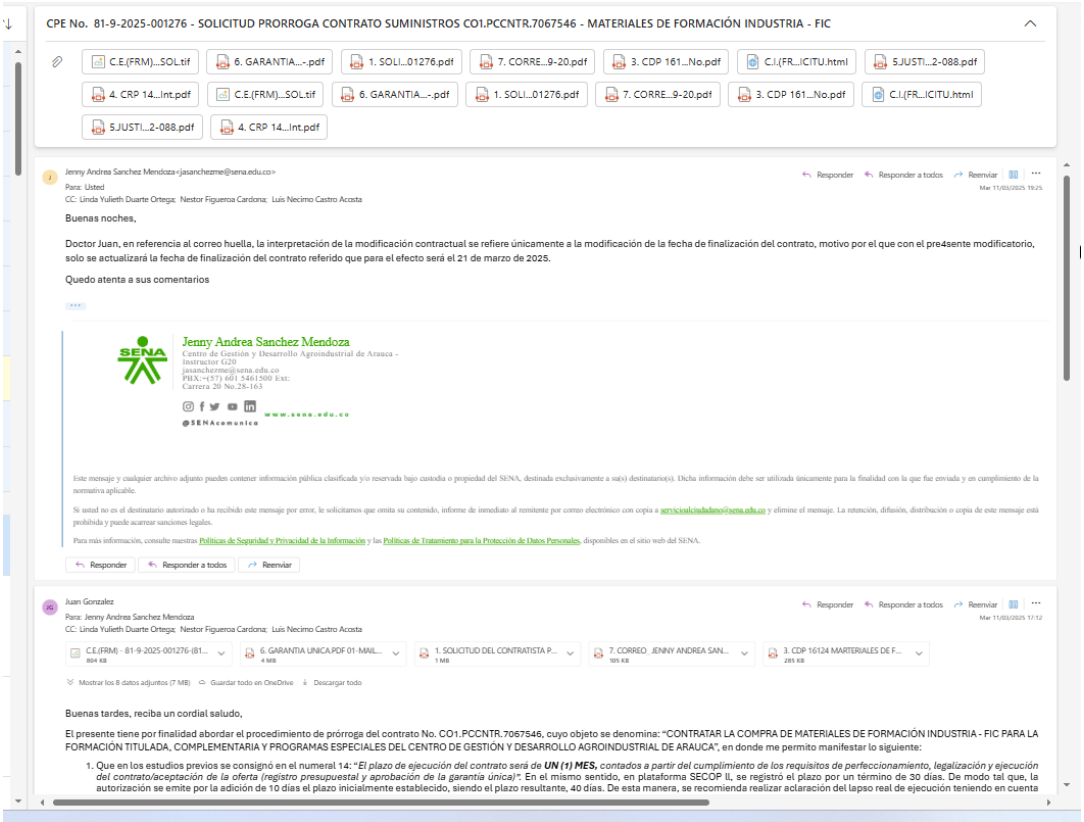
JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR
Abogado Gestión Contractual GAAM.
Servicios Profesionales Especializado

grupoadmondocumentos@sena.edu.co
Para: LNCASTRO@SENA.EDU.CO; NFIGUEROAC@SENA.EDU.CO.
CC: Usted; NFIGUEROAC@SENA.EDU.CO; LYDUARTEO@SENA.EDU.CO; JASANCHEZME@SENA.EDU.CO; DANIELSREYESBE@GMAIL.COM; MSCUTIVA@SENA.EDU.CO; MHOYOSA@SENA.EDU.CO

Reenvió este mensaje el Mar 11/03/2025 17:12.

Apreciado(a) * (E) LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2025-001276	2025-02-088760	3/11/2025 4:13:24 PM



CPE No. 81-9-2025-001276 - SOLICITUD PRORROGA CONTRATO SUMINISTROS CO1.PCCNTR.7067546 - MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC

C.E.(FRM)...SOL.tif | 6. GARANTIA...-.pdf | 1. SOLI...01276.pdf | 7. CORRE...9-20.pdf | 3. CDP 161...No.pdf | C.I.(FR...ICITU.html | 5.JUSTI...2-088.pdf | 4. CRP 14...Int.pdf | C.E.(FRM)...SOL.tif | 6. GARANTIA...-.pdf | 1. SOLI...01276.pdf | 7. CORRE...9-20.pdf | 3. CDP 161...No.pdf | C.I.(FR...ICITU.html | 5.JUSTI...2-088.pdf | 4. CRP 14...Int.pdf

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jenny Andrea Sanchez Mendoza<jasanchezme@sena.edu.co>
Para: Usted
CC: Linda Yulieth Duarte Ortega; Nestor Figueroa Cardona; Luis Necimo Castro Acosta

Buenas noches,

Doctor Juan, en referencia al correo huella, la interpretación de la modificación contractual se refiere únicamente a la modificación de la fecha de finalización del contrato, motivo por el que con el pre4sente modificatorio, solo se actualizará la fecha de finalización del contrato referido que para el efecto será el 21 de marzo de 2025.

Quedo atenta a sus comentarios

Jenny Andrea Sanchez Mendoza
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Instructor G20
jasanchezme@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 20 No.28-163
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Juan Gonzalez
Para: Jenny Andrea Sanchez Mendoza
CC: Linda Yulieth Duarte Ortega; Nestor Figueroa Cardona; Luis Necimo Castro Acosta

Buenas tardes, reciba un cordial saludo,

El presente tiene por finalidad abordar el procedimiento de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.7067546, cuyo objeto se denomina: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN INDUSTRIA - FIC PARA LA FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA", en donde me permito manifestar lo siguiente:

1. Que en los estudios previos se consignó en el numeral 14: "*El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)*". En el mismo sentido, en plataforma SECOP II, se registró el plazo por un término de 30 días. De modo tal que, la autorización se emite por la adición de 10 días el plazo inicialmente establecido, siendo el plazo resultante, 40 días. De esta manera, se recomienda realizar aclaración del lapso real de ejecución teniendo en cuenta